TO DIE SEC

AÑO VI

110.

18

editor

? Cren

rias ó

Nota-

is pu-

Ilberto .

de to

medio

tos co-

esme-

s cua-

alados

n dig-

tilidad

ense-

de to-

acento,

uestros

ian de

nondrá

rtugal,

rán al

se 1 4

) MA·

activi-

te obra

de la

39 y 30

urridor

mes de

añoner.

ios, jui-

formar

ciantes

las, lle-

americ

ido por

renegra

án, etc.

a la con

er no 29

illa y s

60.

CIEZA 3 JULIO DE 1910.

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, MUELVA, LORGA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA CARAVACA, MELILLA, HELLÍN, ELCHE. CADIZ Y YECLA.

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior		13	30	4	140	SSN		Ptas. 13.365.387,81
Imposiciones durante la semana		in.	A.	1		10	1	462.804′92
SUMA.		Upp	U E	(0.1)	W	190	NA.	Ptas. 13.828'192.73
Reintegros	1.	1		1111		- 41		377.232'18
SALDO.			-	III	HŅ		40	Ptas. 13.450.960'55
Osukanana OK J. T. J. J	101	0						COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

Cartagena 25 de Junio de 1910.

SUCURSAL DE CIEZA, HORAS DE DESPACHO

CAJA: De 9 á 1, y de 3 á 4 y 112. OPERACIONES Y GIROS: De 10 á 1.

Estas dos maneras de ser, han debido existir en la mente, en el corazón y en el fondo más recóndito del alma, de todas aquellas personas que han hecho, con sus exteriores actos y con sus discusiones acaloradas, que se exasperen las pasiones, adormecidas desde hacía tiempo, en el católico, en el honrado, en el pacífico vecindario de Cieza; en el noble pueblo, que, por lo noble, es fácil de inducirlo al bien ó á el mal, según que sea sabio y prudente ó imprudente y levantisco quien oprima entre sus manos las riendas que le dirijan.

En estos dias en quienes los católicos han pretendido exteriorizar sus pensamientos, amparados en la Ley y en uso, por tanto, de un tan discutido como incuestionable derecho, las autoridades de aquí, cumpliendo las disposiciones superiores, han prohibido lo que, según éllas, era un reto á las órdenes del Gobierno, cuando en sí no era etra cosa, visto sin apasionamientos, que una protesta honrada, por juzgarse, los que la hacían, ofendidos, y humilladas sus creencias católicas.

Y todo ciudadano, creemos y afirmamos nosotros, puede protestar de lo que extime que le ofende, si lo hace con mesura, con discreción y siempre ajustado al respeto y consideraciones que nos merecemos todos.

Pero las autoridades comenzaron por traspasar los límites infranqueables de la prudencia, haciendo, con éllo, que los ánimos se excitaran, y que dimes y diretes contribuyeran á ahondar el abismo, que se hizo insondable, entre dos distintas tendencias, cuando, con mesura, con tacto, con discreción, todo hubiera quedado á nada reducido, y no se habría llegado á donde se llegó. Unos y otros, adictos y contrarios, han debido deponer sus aptitudes bélicas, y ser católicos, si, pero también ciezanos.

¡Que las pasiones encendidas se apagan con dificultad, y los ánimos exasperados, difícilmente se calman!

El que dirige, el que gobierna, cualquiera que sea el sitial que ocupe, debe reprimir en vez de alentar; echar agua al fuego en vez de cargarle leña para que tome incremento mayor; desvanecer, con la palabra y con el ejemplo, el error, si error hubo, mejor que acrecentarlo, y evitar á toda costa que, los exaltados, conviertan en hechos, lo que reducido debe quedar á espejismos más ó menos poderosos.

Ni se nos tache de partidarios de la disposición de la autoridad, porque protestamos de élla, toda vez que juzgamos que ha revasado los límites que la Ley le concede, coartando la libertad de los que podían usar de un derecho, ni se nos moteje de que alentamos á el desacato á las órdenes de la autoridad, pues decimos honradamente, que se hagan todas cuantas protestas so deseen, (y nosotros seremos y somos los primeros) pero no donde una imprudencia, una incorrección, una ignorancia, tal vez, perjudique á los más, por la satisfacción de los menos; donde nadie sea molestado, ni nadie se moleste; donde se pueda exijir cumplimiento de obligaciones por estar cargado de derechos; donde se goce, sin restricciones, de todas las prerrogativas, que nos dan las leyes civiles y las leyes naturales.

Nadie podrá señalarnos como instigadores á la revelión, porque demostrado tenemos nuestro respeto á la Ley; nadie podrá acusarnos de anticatólicos, porque públicamente hemos demostrado serlo; porque nuestros padres nos enseñaron, y grabado con caracteres de diamante llevamos en el alma, que el único bálsamo que cura las heridas,

el exclusivo consuelo en todas las tribulaciones, la verdadera panacea de todos los males, y el paño que enjuga las lágrimas de los hijos de Cieza, es la bendita imágen que nos tiende á todas horas sus amorosos brazos, es nuestro excelso patrono, el Santísimo Cristo del Consuelo.

Las autoridades todas, y cuantas personas de prestigio en este asunto intervinieron, debieron, sin reservas, aconsejar á sus subordinados tres cosas: PRUDENCIA, PRUDENCIA, y PRUDENCIA. Porque, en horabuena, que se defienda aquello que se deba y á que se esté obligado, pero sin soldar las quebraduras de nuestros derechos con el estaño del deshonor, del insulto y de la vejación de nuestros enemigos, ó de los que presumamos que lo sean; porque todos debemos respetar, si queremos ser respetados, y porque los que están puestos para dirigir, no deben dar lugar con sus palabras, con sus acciones, con sus consejos ó con su silencio indiferente, á que sean señalados por los indectos é irresponsables, de ser los violadores de los principios de autoridad, que pregonan y que exigen á los demás que respeten.

Terminamos estas líneas, exigiendo á todos mesura, respeto, consideración y prudencia; porque está muy bien que los ciezanos quieran ser, como lo somos, católicos; pero los católicos de Cieza no deben tampoco olvidarse de

ser también ciezanos.

RAMÓN M.ª CAPDEVILA.

EXHIBICIONES

Los animales amaestrados, que en

los circos producen la admiración de los grandes y el encanto de los chicos, me encocoran. Me parecen víctimas de un régimen de tiranía que, á cambio de un leve destello de educación y una pitanza segura, pierden su libertad y todos los rasgos característicos de su raza.

Algunos de esos artistas irracionales parece que hablan, que piensan, que sienten, y producen la ilusión de seres superiores dentro de su escala zoológica; pero eso es sólo una apariencia, un efectismo determinado por la tiranía del domador.

Fuera de los circos hay largos motivos de estudio para estas formas de despotismo. Hay en nuestros centros sociales muchas personas que parecen monos amaestrados, que bailan, gesticulan, se mueven y se agitan de completo acuerdo con las indicaciones del domador.

¡El domador! He ahí una figura siempre odiosa. En él reside la suprema inteligoncia, la volutad inquebrantable, el despotismo avasaliador. Lo que él quiera, lo que él desea, lo que él exija es ley, tan inexorable como su látigo, tan acerada como la candente punta de su barra, tan penetrante como su mirada altiva.

El público no descubre el secreto artístico de ese dominio; sólo ve que el mono, el elefante, el caballo ó el tigre que salen á efectuar sus ejercicios, verifican asombrosas proezas; pero no se fija en la presión despótica que sobre esos animales ejerce el hombre audaz que dirige la menagerie».

Los tiempos van dulcificando en nuestras sociedades cultas los usos y costumbres. Ya no se oprime á los débiles ó á los decrépitos con la dara y grosera imposición de in illo tempore. Ahora se disfruta la tirania del domador con apariencias de arte exquisito, de una inteligencia superior.

